

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF- 2013

San Miguel Agreda de Mocoa, 12 de diciembre de 2023

Señor

JOSE ERVIN GARCIA TORRES

WhatsApp: 31174044074

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 260

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

**EJECUTADO: JOSE ERVIN GARCIA TORRES** 

CONCEPTO: RESOLUCION No. 2436 DEL 22/12/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-568-077-21, POR LO QUE SE EVIDENCIA UNA PRESUNTA VULNERACION A LAS NORMAS AMBIENTALES, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECRETO UNICO REGALEMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTETENIBLE-DECRETO 1076 DE 2015.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No.2436 de fecha del 22 de diciembre de 2022, mediante la cual se determinó al señor JOSE ERVIN GARCIA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.023.889, expedida en Mocoa (P); para que cancele la suma dineraria equivalente à UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.683.534) MDA/CTE correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicitó al señor JOSE ERVIN GARCIA TORRES, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y sí es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente.

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista